



RESOLUCIÓN NÚMERO 5/2021, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado séptimo de la Orden 171/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la Convocatoria de subvenciones para los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales para el año 2021, visto el Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación, del día 1 de julio, para el estudio y valoración de las solicitudes recibidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Orden 551/2018, de 16 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria, y una vez examinadas las solicitudes presentadas,

RESUELVO

Ordenar la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), de la relación provisional de solicitudes admitidas (Anexo I), y de solicitudes excluidas, con indicación, en este caso, de la causa de exclusión (Anexo II).

Las solicitudes excluidas deberán ser subsanadas en el **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, corrigiendo los defectos apreciados en la documentación presentada, aportando la documentación necesaria omitida o formulando las alegaciones que se estimen oportunas, por los medios electrónicos indicados en el apartado séptimo de la referida Orden 171/2021 de Convocatoria.

En el caso de no atender a lo dispuesto en esta Resolución en el plazo indicado, se tendrá a los solicitantes correspondientes por desistidos en su solicitud, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Orden 551/2018 de Bases Reguladoras.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Coral Astrid Bistuer Ruiz



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS. RESOLUCIÓN 5/2021

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL
ALAMEDA DEL VALLE	AYUNTAMIENTO
AMBITE	AYUNTAMIENTO
BERZOSA DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
BRAOJOS	AYUNTAMIENTO
BUITRAGO DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
CANENCIA	AYUNTAMIENTO
CARABAÑA	AYUNTAMIENTO
CHAPINERÍA	AYUNTAMIENTO
COLMENAR DEL ARROYO	AYUNTAMIENTO
ESTREMERÁ	AYUNTAMIENTO
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	AYUNTAMIENTO
FRESNO DE TOROTE	AYUNTAMIENTO
GARGANTA DE LOS MONTES	AYUNTAMIENTO
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	AYUNTAMIENTO
GASCONES	AYUNTAMIENTO
HIRUELA, LA	AYUNTAMIENTO
HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS	AYUNTAMIENTO
HORCAJUELO DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
LOZOYA	AYUNTAMIENTO
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	AYUNTAMIENTO
MONTEJO DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
OLMEDA DE LAS FUENTES	AYUNTAMIENTO
PATONES	AYUNTAMIENTO
PEZUELA DE LAS TORRES	AYUNTAMIENTO
PUEBLA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
PUESTES VIEJAS	AYUNTAMIENTO
ROBREGORDO	AYUNTAMIENTO
ROZAS DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO
SOMOSIERRA	AYUNTAMIENTO
TITULCIA	AYUNTAMIENTO





Comunidad
de Madrid

VALDEAVERO	AYUNTAMIENTO
VALDELAGUNA	AYUNTAMIENTO
VALDEMAQUEDA	AYUNTAMIENTO
VALDEPIÉLAGOS	AYUNTAMIENTO
VELLÓN, EL	AYUNTAMIENTO
VENTURADA	AYUNTAMIENTO
VILLAMANRIQUE DE TAJO	AYUNTAMIENTO
VILLAMANTILLA	AYUNTAMIENTO
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
ZARZALEJO	AYUNTAMIENTO



ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS. RESOLUCION 5/2021

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL	CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
ACEBEDA, LA	AYUNTAMIENTO		B	C	
ANCHUELO	AYUNTAMIENTO			C	
ATAZAR, EL	AYUNTAMIENTO			C	
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO		B	C	
BERRUEDO, EL	AYUNTAMIENTO		B	C	
BREA DE TAJO	AYUNTAMIENTO			C	
CERVERA DE BUITRAGO	AYUNTAMIENTO		B	C	
CORPA	AYUNTAMIENTO			C	
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO		B		
MADARCOS	AYUNTAMIENTO		B		
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO		B	C	
PINILLA DEL VALLE	AYUNTAMIENTO		B	C	
PIÑUECAR-GANDÚLLAS	AYUNTAMIENTO		B	C	
POZUELO DEL REY	AYUNTAMIENTO			C	
PRÁDENA DEL RINCÓN	AYUNTAMIENTO		B		
RASCAFRÍA	AYUNTAMIENTO		B	C	
ROBLEDILLO DE LA JARA	AYUNTAMIENTO		B	C	
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO		B	C	
SERNA DEL MONTE, LA	AYUNTAMIENTO		B		
TORREMOCHA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO		B	C	
VALDARACETE	AYUNTAMIENTO				D
VALVERDE DE ALCALÁ	AYUNTAMIENTO			C	
VALDEMANCO	AYUNTAMIENTO	A	B	C	
VILLANUEVA DE PERALES	AYUNTAMIENTO		B	C	
VILLAR DEL OLMO	AYUNTAMIENTO				D

Causas de exclusión:

- A. No acreditar la titularidad municipal de la instalación deportiva objeto de subvención.
- B. Presupuesto detallado no válido, no presentado o no consta aprobación por el Ayuntamiento.
- C. Proyecto de ejecución, Memoria Valorada o certificado acreditativo de la actuación no válido o no presentado.
- D. Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la orden de convocatoria.

